Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

En la Ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de agosto de 2017, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, integrado por las siguientes personas: Econ. Guido Burgos**, director general de Administración y Finanzas; **Lic. Isabel Troche**, directora de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Oscar Sosa**, director de Finanzas; **Sra. Fabiana Duarte**, encargada interina de la Dirección Administrativa; **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales; **Lic. Justo Valdez**, director de Patrimonio; **Abg. Lourdes Garcete,** relatora fiscal, **Abg. Luz Guerrero,** relatora fiscal y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N° 2483 de fecha 31 de mayo de 2017 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.-
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Conclusión y Recomendación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

La Lic. Isabel Troche, mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Hembeck
Encargada Interina Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
Cantero S.A.	Presenta Formulario de Ofertas – folios 06 al 91. **Cumple**
Taller Sergio de Sergio Céspedes	Presenta Formulario de Ofertas – folios 02 al 18. **Cumple**
Auto Repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona	Presenta Formulario de Ofertas – folios 103, 104 y del 30 al 58. **Cumple**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia desde el 04/07/2017 hasta por lo menos el 30/11/2017.	
Cantero S.A.	Presenta Póliza Nº 23.1508.0004495.0000 de El Sol del Paraguay Cía. de Seguros y Reaseguros S.A. Monto asegurado: Gs. 14.000.000. – Monto requerido: Gs. 14.000.000. Vigencia: del 04/07/2017 al 01/12/2017, folios 01 al 05. **Cumple.**
Taller Sergio de Sergio Céspedes	Presenta Póliza Nº 54.1508.0000542.0000 de Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A.. Monto asegurado: Gs. 11.500.000. – Monto requerido: Gs. 11.500.000. Vigencia: del 28/06/2017 al 30/11/2017, folio 19. **Cumple.**
Auto Repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona	Presenta Póliza Nº 31.1508.0008812.0000 y Endoso N.º 0001 de Grupo General de Seguros S.A. Monto asegurado: Gs. 7.500.000. – Monto requerido: Gs. 7.500.000. Vigencia: del 28/06/2017 al 02/12/2017, folios 96 al 102. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
Cantero S.A.	Se constata en el Sipe la escritura de Constitución de la firma Cantero S.A., que en su art.24º establece "La Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente en forma individual, ..."; además de la cédula de identidad del mismo. Constancia N.º 1456177 – folio 92. A la vez, presenta copia autenticada del "Acta de Asamblea N.º 9 del 20 de marzo de 2017 en el cual es designado presidente el señor Ricardo Cantero Sánchez", quien es el firmante de la oferta – folios 96 y 97. **Cumple.**
Taller Sergio de Sergio Céspedes	Presenta la copia de la cédula de identidad de Sergio Céspedes Orue, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 28. **Cumple.**
Auto Repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona	Presenta la copia de la cédula de identidad de Pedro Ramón Carmona, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 95. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330	
Cantero S.A.	Presenta declaración jurada – folio 93. **Cumple.**
Taller Sergio de Sergio Céspedes	Presenta declaración jurada – folio 20. **Cumple.**
Auto Repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona	Presenta declaración jurada – folio 92. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando UOC Nº 1239/2017 de fecha 17 de julio de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Propietario / Socio y/o Representante Legal		C.I. Nº
Auto repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona	Pedro Ramón Carmona Almirón	Propietario y firmante de la oferta	937.274
Cantero S.A.	Ricardo Cantero Sánchez	Socio y firmante de la oferta	785.387
	Osmar Cantero Giménez	Accionista	2.831.220
	Oscar Javier Cantero Giménez	Accionista	2.831.221
Taller Sergio de Sergio Céspedes	Sergio Céspedes Orué	Propietario y firmante de la oferta	843.849

Econ. Gladys Burgos
Directora Gral. de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeeck
Encargada Interina Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Liz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 4025/2017 de fecha 20 de julio e 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de las empresas: **Cantero S.A., Taller Sergio de Sergio Céspedes y Auto Repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité de Evaluación, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas oferentes cumplen con los documentos sustanciales, y sus ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

Se deja constancia, de que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA. SECCIÓN VII DEL PBC Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS-

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lote N.º 1 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para San Pedro

Proveedor	Monto de la Oferta
Auto Repuestos Carmona de Pedro R. Carmona	517.348.000.-

Se selecciona la única oferta presentada para éste Lote, considerando que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Auto Repuestos Carmona de Pedro R. Carmona**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a) Capacidad Financiera		
Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	Cumple – Ver Anexo 2
	b. Ratios de Endeudamiento	Cumple – Ver Anexo 2
	c. Rentabilidad	Cumple – Ver Anexo 2
(b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		

Econ. Guido Borges
Director Gral. de Gestión del Talento Humano
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldan L.
Coordinador(a) U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte/Van Humbeck
Encargada Interina/ Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

c.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta.	Fecha de inscripción en el RUC: 01/01/1990. **Cumple – Ver anexo 1**
c. 2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	**Cumple – Ver anexo 1**
c.3) Capacidad Técnica Para determinar la experiencia y Capacidad Técnicas el Oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes criterios: **Para todos los Lotes:**	• Herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos. • Dispositivo para medida de presión. • Prensa hidráulica • Scanner para diagnostico electrónico computarizado para vehículos. • Cuentarrevoluciones • Taladro portátil • Fosa o elevador adecuado. • Extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada. • Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquimetro, calibre, escalimetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral. • Juego de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llaves: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso; limas planas , de media caña, redondas; martillos, mordazas, niveles , rasquetas, reglas, tijeras curvas y rectas • Patente Municipal vigente. • El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	**Cumple – Ver anexo 1**
d) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Econ. Cirilo Bulgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolderi
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Habiendo cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Auto Repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona** para éste Lote.

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Lote N.º 2 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para Misiones

Proveedor	Monto de la Oferta
Taller Sergio de Sergio Céspedes	644.719.500.-

Se selecciona la única oferta presentada para éste Lote, considerando que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Taller Sergio de Sergio Céspedes**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a) Capacidad Financiera		
Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
c) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
c.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta.	Fecha de inscripción en el RUC: 02/09/1989. **Cumple – Ver anexo 1**
c. 2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	**Cumple – Ver anexo 1**
c.3) Capacidad Técnica Para determinar la experiencia y Capacidad Técnicas el Oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes criterios: **Para todos los Lotes:**	• Herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos. • Dispositivo para medida de presión. • Prensa hidráulica • Scanner para diagnostico electrónico computarizado para vehículos. • Cuentarrevoluciones • Taladro portátil • Fosa o elevador adecuado. • Extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada. • Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquimetro, calibre, escalimetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral.	**Cumple – Ver anexo 1**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Públicos

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Gerceto
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Públicos

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

c.3) Capacidad Técnica Para determinar la experiencia y Capacidad Técnicas el Oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes criterios: **Para todos los Lotes:**	• Juego de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llaves: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso; limas planas , de media caña, redondas; martillos, mordazas, niveles , rasquetas, reglas, tijeras curvas y rectas • Patente Municipal vigente. • El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	**Cumple – Ver anexo 1**
d) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Taller Sergio de Sergio Céspedes** para éste Lote.

Lote N.º 3 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para Chaco

Proveedor	Monto de la Oferta
Taller Cantero S.A.	579.140.662

Se selecciona la única oferta presentada para éste Lote, considerando que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Taller Cantero S.A.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a) Capacidad Financiera		
Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
c) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
c. 1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que componen la oferta.	Fecha de la Constitución de la Empresa: 23/07/2008. **Cumple – Ver anexo 1**
c. 2) Experiencia:	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas), en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Mantenimiento y Reparación de Vehículos), que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo del/los lote/s ofertado/s siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	**Cumple – Ver anexo 1**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

c.3) Capacidad Técnica Para determinar la experiencia y Capacidad Técnicas el Oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria servicios similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes criterios: **Para todos los Lotes:**	• Herramientas para motor, caja de cambios, dirección, ejes, ruedas y frenos. • Dispositivo para medida de presión. • Prensa hidráulica • Scanner para diagnostico electrónico computarizado para vehículos. • Cuentarrevoluciones • Taladro portátil • Fosa o elevador adecuado. • Extractor de ruleman, extractor de bujes, soldadora autógena, soldadora eléctrica, equipo de diagnosis para inyección electrónica, juego de llave combinada, tubo, allen, boca estriada. • Gatos hidráulicos tipo yacaré, caballetes, compresor de aire, pistolas neumáticas, torquimetro, calibre, escalimetro, micrómetro, reloj de presión del motor, banco soporte para armado y ajuste de diferencial, succionador de aceite al vacío para los cambios de aceites, aparejos, arco levanta motor, guinche, plumita, prensa aro, prensa espiral. • Juego de herramientas manuales y material complementario: aceiteras, alicates, arcos de sierra, cinta métrica, compases, corta alambre, destornilladores, equipos para roscar, escofinas, escuadras, juegos de llaves: hexagonales, de estrella, articuladas, acodadas, de vaso; limas planas , de media caña, redondas; martillos, mordazas, niveles , rasquetas, reglas, tijeras curvas y rectas • Patente Municipal vigente. • El oferente deberá cumplir con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	**Cumple – Ver anexo 1**
d) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Taller Cantero S.A.** para éste Lote.

Lote N.º 4 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para Concepción

Proveedor	Monto de la Oferta
Taller Cantero S.A.	513.526.953.-

Se selecciona la única oferta presentada para éste Lote, considerando que cumple con el suministro de la totalidad de la documentación de carácter sustancial y formal, correspondiente a la empresa **Taller Cantero S.A.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución DNCP N.º 1173/16, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros estimados, y considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote N.º 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Taller Cantero S.A.** para éste Lote.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto N° 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, en el objeto de gasto 240 "*Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones*", según el CDP Nº 424/2017 de fecha 23/05/2017, por la suma de G. 300.000.000. (Guaraníes trescientos millones). El saldo para el ejercicio fiscal 2018 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **Auto Repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona, Taller Sergio de Sergio Céspedes y Taller Cantero S.A.,** reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2017 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Lote N.º 1 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para San Pedro:** al taller **Auto Repuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona** por el monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

  - **Año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).**

  - **Año 2018:** hasta la suma de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

- **Lote N.º 2 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para Misiones:** al **Taller Sergio de Sergio Céspedes Orué** por el monto mínimo de Gs. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones) y hasta el monto máximo de Gs. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

  - **Año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).**

  - **Año 2018:** hasta la suma de **Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 18/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓVILES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, MISIONES, CONCEPCIÓN Y CHACO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

- **Lote N.º 3 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para Chaco:** al **Taller Cantero S.A.** por el monto mínimo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y hasta el monto máximo de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).**

- **Año 2018:** hasta la suma de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

- **Lote N.º 4 – Mantenimiento y Reparación de Móviles para Concepción:** al **Taller Cantero S.A.** por el monto mínimo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y hasta el monto máximo de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).**

- **Año 2018:** hasta la suma de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. N° 797/2017 en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público